



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL
E.S.E.
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891900441-1

COMUNICACIONES EXTERNAS
TALENTO HUMANO

CÓDIGO: TH-AH-CE-01
VERSIÓN: 1
FECHA: 28/09/2020
TRD:
PÁGINA: 1 de 3

1628-2020

Zarzal, Valle del Cauca, 23 de noviembre de 2020

SEÑORES

Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)

L.C

Ref.: Procesos Selección de personal.

Respetados Señores.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN RAFAEL
ZARZAL - VALLE E.S.E
NIT. 891900441-1

FECHA: 24 NOV 2020

CORRESPONDENCIA RESPALADA

DISPACHO:

FECHA: 8:18 A.M. 3 folios
#14677-4

Con el propósito de dar cumplimiento a la entrega de información acerca del reporte de La Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC me permito expresar lo siguiente:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que "(...) El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes. (...)".

Igualmente, la Ley 1960 de 2019 obliga a los representantes legales de las entidades, apoyados en sus Unidades de Personal a reportar todas sus vacantes para poderlas proveer por mérito, y aclara que el no reporte oportuno de la OPEC constituye una omisión administrativa que podrá ser sancionada por la CNSC.

De acuerdo con el plan anual de vacantes de la Institución, se identifica la existencia de vacancias de cargos de carrera administrativa las cuales deben ser ofertadas mediante convocatoria para dar cumplimiento al proceso de selección abierta. En conformidad al artículo 2.2.5.3.2 del decreto 648 del 2017 el cual dispone las condiciones de la provisión de vacancia definitiva, se proveen teniendo en cuenta el siguiente orden:

- I. Con la persona que al momento de su retiro ostentaba derechos de carrera y cuyo reintegro haya sido ordenado por autoridad judicial;
- II. Por traslado del empleado con derechos de carrera que demuestre su condición de desplazado por razones de violencia en los términos de la Ley 387 de 1997, una vez impartida a orden por la Comisión Nacional del Servicio Civil;



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL
E.S.E.
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891900441-1

COMUNICACIONES EXTERNAS
TALENTO HUMANO

CÓDIGO: TH-AH-CE-01

VERSIÓN: 1

FECHA: 28/09/2020

TRD:

PÁGINA: 2 de 3

- III. Con la persona de carrera administrativa a la cual se le haya suprimido el cargo y que hubiere optado por el derecho preferencial a ser reincorporado a empleos iguales o equivalentes, conforme con las reglas establecidas en el presente Decreto y de acuerdo con lo ordenado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y;
- IV. Con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Dicho lo anterior, la administración actual del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E., se encuentra en la potestad de disponer de dichos cargos para su provisión ya sea por nombramiento provisional o por la figura de encargo, en los siguientes cargos:

CARGO	No. Cargos	v/r salario 2020	1.66	x12	VLR CARGOS POR TOTAL CARGOS
Médico Especialista Ginecólogo	2	5.131.483	8.518.262	163.796.937	327.593.875
Médico Especialista Anestesiólogo	1	5.131.483	8.518.262	163.796.937	163.796.937
Médico Especialista Traumatólogo	1	5.131.483	8.518.262	163.796.937	163.796.937
Médico General	2	4.019.662	6.672.639	128.307.611	256.615.222
Profesional Espec. Área Salud	1	2.736.792	4.543.075	87.358.401	87.358.401
Odontólogo	1	4.019.662	6.672.639	128.307.611	128.307.611
Psicólogo	1	2.736.792	4.543.075	87.358.401	87.358.401
Auxiliar Enfermería	10	1.471.025	2.441.902	46.955.118	469.551.180
Auxiliar de Salud Familiar	1	1.349.073	2.239.461	43.062.410	43.062.410
Técnico Administrativo	1	2.223.642	3.691.246	70.978.653	70.978.653
Tecnólogo Laboratorio Clínico	1	1.596.538	2.650.253	50.961.493	50.961.493
Técnico Área de la Salud (Imágenes)	1	1.436.815	2.385.113	45.863.135	45.863.135
Promotora de Salud	8	1.163.137	1.930.807	37.127.333	297.018.664
Auxiliar Administrativo	1	1.231.555	2.044.381	39.311.236	39.311.236
TOTAL	32	39.379.142	65.369.376	1.256.982.213	2.231.574.154



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL
E.S.E.
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891900441-1

CÓDIGO: TH-AH-CE-01

VERSION: 1

FECHA: 28/09/2020

TRD:

PAGINA: 3 de 3

COMUNICACIONES EXTERNAS
TALENTO HUMANO

NIVEL	TOTAL	
ASISTENCIAL	20	63%
TECNICO	3	9%
PROFESIONAL	9	28%
TOTAL	32	100%

Por todo lo anterior es preciso aclarar que El Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E, no cuenta con los recursos necesarios para cofinanciar los procesos de selección que lleva a cabo la CNSC; por tanto, su disposición en su momento se hará de manera objetiva con la consecución del plan de gestión gerencial para el periodo 2020-2023.

Atentamente,



Julián Andrés Correa Trujillo
Gerente E.S.E

Elaboró: Carol Tatiana Núñez Mosquera- Asesora de Talento Humano
Revisó: José Rivadeneira -- Asesor jurídico externo
Aprobó: Julián Andrés Correa Trujillo -- Gerente E.S.E